

Radicado: 010-2022-00044-00
Proceso: Reorganización Abreviada
Deudor: **ÁNGEL EDUARDO MONSALVE MONSALVE**

Constancia secretarial: Al Despacho del señor Juez, solicitud de reconocimiento de poder otorgado por BANCOLOMBIA S.A. Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 30 de septiembre de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En virtud del escrito obrante en documento N°041 del Expediente Electrónico, se dispone RECONOCER PERSONERÍA al profesional del Derecho JULIÁN SERRANO SILVA, para que actúe dentro de las presentes diligencias como apoderado judicial del acreedor BANCOLOMBIA S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c92a83601b5c9046e107a5286f37cd4aa2ca03e34189568553bb3d216d7b8b9**

Documento generado en 30/09/2022 12:26:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>